



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

TASAS DE SUSCRIPCIÓN/VENTA	INFORMACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y VENTA	EDITA
Suscripción anual60,00 € Ejemplar del día0,60 € Ejemplar atrasado.....1,20 €	Administración del B.O.P. C/ Angustias. 44 (Valladolid) Sumario del B.O.P. consultas en: www.dip-valladolid.es	Diputación Provincial de Valladolid DEPÓSITO LEGAL: VA. N.º 1.-1958 (FRANQUEO CONCERTADO 47/3)

Número 107

Miércoles, 12 de mayo de 2004

Página 1

SUMARIO

I.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación/Administración de Valladolid. Citaciones para ser notificados por comparecencia. Procedimiento: Liquidación provisional del IVA a Improge, S.A.

Página 2. (Ref. 3371/2004)

MINISTERIO DE HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación/Administración de Valladolid. Citaciones para ser notificados por comparecencia. Procedimiento: Gestión y Liquidación a Comunicaciones de Valladolid, C.B. y otros.

Página 3. (Ref. 3372/2004)

MINISTERIO DE HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación/Administración de Valladolid. Citaciones para ser notificados por comparecencia. Procedimiento: Gestión/Liquidación a Abreu Abreu, Mariana y otros.

Página 4. (Ref. 3369/2004)

MINISTERIO DE HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación/Administración de Valladolid. Citaciones para ser notificados por comparecencia. Procedimiento: Gestión y Liquidación a Álvarez Rodríguez, Santiago y otros.

Página 6. (Ref. 3370/2004)

MINISTERIO DE HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Administración de Medina del Campo. Citaciones para ser notificadas por comparecencia. Procedimiento: Requerimientos a Actividades Hosteleras Reunidas, S.L. y otras.

Página 7. (Ref. 3373/2004)

II.- ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Delegación Territorial de Valladolid. Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Información pública relativa a la concesión de explotación derivada de Permiso de Investigación denominada San Miguel-Fracción 1.º n.º 213-10.

Página 8. (Ref. 2805/2004)

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Delegación Territorial de Valladolid. Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Resolución sobre autorización de instalaciones eléctricas a Iberdrola. Expte.: 29.208.

Página 8. (Ref. 3322/2004)

III.- ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID. Área de Promoción Provincial. Servicio de Medio Ambiente y Agricultura. Programa de repoblación forestal y recuperación de escombreras. Bases para el ejercicio 2004.

Página 9. (Ref. 3600/2004)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID. Área de Promoción Provincial. Servicio de Medio Ambiente y Agricultura. Bases para la concesión de subvenciones a Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS)-Ejercicio 2004.

Página 10. (Ref. 3601/2004)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID. Área de Promoción Provincial. Servicio de Medio Ambiente y Agricultura. Convocatoria y bases para ayudas destinadas a las Entidades Locales de la provincia de Valladolid para la creación, regeneración y mejora de zonas verdes.

Página 11. (Ref. 3602/2004)

AYUNTAMIENTO DE CASTROMONTE. Anuncio de solitud de licencia ambiental de Arturo Puerta Puerta.
Página 12. (Ref. 3671/2004)

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO. Secretaría General. Contratación y Patrimonio. Convocatoria de concurso adjudicación del servicio de apoyo a la limpieza viaria del Ayto. de Medina del Campo.
Página 12. (Ref. 3673/2004)

AYUNTAMIENTO DE MEGECES. Anuncio de licitación para la contratación de la obra de Redes Hidráulicas.
Página 13. (Ref. 3672/2004)

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE ARRIBA. Aprobación de la imposición de Contribuciones Especiales para las obras de Urbanización de la calle de La Tejera.
Página 13. (Ref. 3651/2004)

AYUNTAMIENTO DE SARDÓN DE DUERO. Anuncio de licitación para la contratación de la obra "Construcción de Ayto. y Centro Social".
Página 13. (Ref. 3650/2004)

AYUNTAMIENTO DE VILLARDEGRADES DE CAMPOS. Aprobación del Proyecto Técnico Obra Pavimentación de calle correspondiente al Plan Provincial de 2004.
Página 13. (Ref. 3670/2004)

IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. VALLADOLID NÚMERO 8. Edicto de subasta en procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 402/2003.
Página 13. (Ref. 3592/2004)

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN. VALLADOLID NÚMERO 1. Citación a Fabián Olmo Marcos en Juicio de Faltas 145/2004-A.
Página 14. (Ref. 3634/2004)

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN. VALLADOLID NÚMERO 5. Notificación de Sentencia a Isabel Valverde Montseny en Juicio de Faltas n.º 102/2003.
Página 14. (Ref. 3324/2004)

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN. VALLADOLID NÚMERO 5. Notificación de Sentencia a Jonathan Ferreiro Ferreruela en Juicio de Faltas n.º 672/2002.
Página 14. (Ref. 3325/2004)

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN. VALLADOLID NÚMERO 5. Notificación de Sentencia a Juan Carlos Fiallegas Iglesias en Juicio de Faltas n.º 416/2003.
Página 15. (Ref. 3326/2004)

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN. VALLADOLID NÚMERO 5. Notificación de Sentencia a Fátima Ziani Juicio de Faltas n.º 212/2003.
Página 15. (Ref. 3327/2004)

JUZGADO DE LO SOCIAL. VALLADOLID NÚMERO 1. Notificación a Obras Asgarcón, S.L. en Autos 832/03.
Página 15. (Ref. 3641/2004)

JUZGADO DE LO SOCIAL. VALLADOLID NÚMERO 1. Citación a Construcciones y Materiales Canterac, S.L. en Demanda 723/2003.
Página 16. (Ref. 3637/2004)

JUZGADO DE LO SOCIAL. VALLADOLID NÚMERO 2. Citación a José Antonio Roldán Fadrique, Congresos, Exposiciones y Ferias, S.L. en Demanda 279/2004.
Página 16. (Ref. 3590/2004)

JUZGADO DE LO SOCIAL. VALLADOLID NÚMERO 2. Citación a Carbonatos Cálcidos de Quintanilla, S.L. en Demanda 274/2004.
Página 16. (Ref. 3638/2004)

JUZGADO DE LO SOCIAL. VALLADOLID NÚMERO 3. Citación a Open English Master Spain, S.A. y otras en Demanda 857/2003.
Página 16. (Ref. 3504/2004)

I.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación/Administración de Valladolid

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a los interesados o a sus

representantes, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Liquidación provisional de IVA, modelo 330, meses de agosto y septiembre de 2003.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia de Gestión Tributaria.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de Notificaciones pendientes

Apellidos y nombre	N.I.F.	Último domicilio conocido	Clave liquidación Concepto/N.º Expte.
Improge, S.A.	A47081351	Pq. Tecnológico Parcela 135 47151 Boecillo Valladolid	0499003578214
Improge, S.A.	A47081351	Pq. Tecnológico Parcela 135 47151 Boecillo Valladolid	0499003578203

Valladolid, 16 de abril de 2004.-El Jefe de la Dependencia, Alberto Muñoz Pérez.

MINISTERIO DE HACIENDA
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Delegación/Administración de Valladolid

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a los interesados o a sus representantes, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión y Liquidación.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia de Gestión Tributaria.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de Notificaciones pendientes

Nombre	N.I.F.	Último domicilio conocido	Concepto
Comunicaciones de Valladolid, C.B.	E47519384	C/ Estación 45 47004 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Componentes Agrarios, C.B.	E47519244	C/ Magallanes, 24 47006 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Comuva, C.B.	E47519483	C/ Pastores 2 47011 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Tierras del Duero, C.B.	E47519491	C/ Pastores 2 47011 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Telecom, C.B.	E47519368	C/ Pastores 2 47011 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Agrícola Castellana, C.B.	E47519475	C/ Pastores 2 47011 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Ferreterías de Valladolid, C.B.	E47519400	C/ Pastores 2 47011 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Alimentur, C.B.	E47519459	C/ Pastores 2 47011 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Cubasva, C.B.	E47519442	C/ Pastores 2 47011 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Electrónica de las Delicias, C.B.	E47519426	C/ Pastores 2 47011 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Cereales Castilla, C.B.	E47519178	C/ Magallanes 24 47006 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Ganaderos de Castilla, C.B.	E47519418	C/ Magallanes 24 47006 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Agrícola del Noroeste, C.B.	E47519434	C/ Magallanes 24 47006 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Técnicas del Campo, C.B.	E47519202	C/ Magallanes 24 47006 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Páramo de Castilla, C.B.	E47519186	C/ Magallanes 24 47006 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Venta de Componentes, C.B.	E47519392	C/ Pastores 2 47011 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Campos de Castilla, C.B.	E47519228	C/ Magallanes 24 47006 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Agrícola y Ganadera, C.B.	E47519194	C/ Magallanes 24 47006 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Vinos de Castilla, C.B.	E47519467	C/ Pastores 2 47011 Valladolid	Baja Oficio N.I.F. C.B.
Movempa 138, S.L. en constitución	B47526272	Ps. Acacias Par 13.8-Pol La Mora (La Cistérniga) 47193 Valladolid	Baja Oficio Soc. en Constituc.
Centro de Formación Chris Dan, S.L.	B47494885	Pz. Cruz Verde 6 1 6 47002 Valladolid	Liq. IAE 2003 A476000480000 0428

Valladolid, 14 de abril de 2004.-El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Alberto Muñoz Pérez.

MINISTERIO DE HACIENDA
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Delegación/Administración de Valladolid

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a los interesados o a sus representantes, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión/Liquidación, sección de Renta.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia de Gestión Tributaria.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de Notificaciones pendientes

Apellidos y nombre	N.I.F.	Último domicilio conocido	Clave liquidación Concepto/N.º Expte.
Abreu Abreu, Mariana	71158411E	C/ Rigoberto Cortejo 16 8 D 47014 Valladolid	0499010411601
Amador Gómez, José Bru.	11823560L	C/ Antonio Machado 119 47008 Valladolid	0499013584638
Arranz Temprano, M. Ca.	12358976H	C/ Sur 2 2 I 47007 Valladolid	0499013288516
Arturo Montequi, Izqui.	A47002050	C/ Miguel Íscar 7 47001 Valladolid	0499018901546
Ateneo Promoción y Ges.	B47348461	C/ Jorge Luis Borges 20 47140 Laguna Duero	0499014168895
Blanco Martín, Miguel A.	12376540X	C/ Librería 13 Bj 47002 Valladolid	0499018609585
Caballero Fuente, Lázaro.	11711181H	Cm. Viejo Simancas 17 8 B 47007 Valladolid	0499019083212
Caballero Fuente, Lázaro.	11711181H	Cm. Viejo Simancas 17 8 B 47007 Valladolid	0447200017360
Caballero Fuente, Lázaro.	11711181H	Cm. Viejo Simancas 17 8 B 47007 Valladolid	0447200017438
Caballero Fuente, Lázaro.	11711181H	Cm. Viejo Simancas 17 8 B 47007 Valladolid	0499018623389
Cafepresto, S.L.	B34153619	Avda. Gijón Km. 194 47009 Valladolid	0499018902301
Cafetería Campogrande	B47492822	Pz. Madrid 2 47001 Valladolid	0499018901715
Calero Lubeiro, Fco. Javi.	09290127J	C/ Amor de Dios 7 1 D 47011 Valladolid	0499017701802
Calo Saeta, Roberto	449078862V	Ps. San Vicente 10 3 D 47013 Valladolid	0447200017573
Calsa Obras y Construc.	B47386362	C/ Norte 1 47007 Valladolid	0499018902154
Camarero Estela, Carlo.	12354819R	C/ Guipúzcoa 4 4 B 47013 Valladolid	0499013565727
Cantos Romero, Pascual	12231023Z	C/ Puente Colgante 44 Bj 47006 Valladolid	0499017065412
Cárdaba Caballero, Jua.	03429881Y	Avda. Burgos 4 2 Dr. 47009 Valladolid	0499017042204
Carmona Requejo, M. Dol.	12191299B	C/ Doctor Moreno 2 A 1 D 47008 Valladolid	0499013512022
Casquero García, C.B.	E47490347	Pz. Colegio Santa Cruz 10 47002 Valladolid	0499018901805
Castaña Costillas, Andr.	09285272J	C/ Mateo Seoane Sobral 12 2 F 47014 Valladolid	0499014183128
Castellanos San Martín	71546040D	C/ Nueva del Carmen 23 4 B 47005 Valladolid	0499017070496
Cervancali, S.L.	B47340203	C/ Cervantes 22 47005 Valladolid	0499018902019
Clamer, S.L.	B47013446	C/ Acera Recoletos 6 Bj Iz 47004 Valladolid	0499018901928
Clamer, S.L.	B47013446	C/ Acera Recoletos 6 Bj Iz 47004 Valladolid	0499018901917
Clipper Seafood, S.L.	B47357777	C/ Cigüeña Puesto 22 14 47012 Valladolid	0499018902648
Const. y Refor. Pucela, S.L.	B47466339	C/ Huelva 16 Bj 47012 Valladolid	0499018902682
Control Dental, S.L.	B47478300	C/ Paulina Harriet 27 Bj 47006 Valladolid	0499014168121
Córdoba Gallardo, Edua.	29108388W	C/ Imperial 7 8 Dr 47003 Valladolid	0499017065366
Dreams, C.B.	E47480744	C/ Dársena 13 47009 Valladolid	0499018902367
Espinosa Johnson, Juan	12404063W	C/ Rosario Pereda 22 3 D 47007 Valladolid	0499013565525
Farmavalsur, S.L.	B47450887	Ps. Zorrilla 352 47008 Valladolid	0499014168301
Fernández Reguera, Pres.	12105672J	C/ Leopoldo Cano 1 6 A 47003 Valladolid	0447200017382
Ganados Aragón, Aguña.	B47478714	Pz. Torrente Ballester 1 1 P 47008 Valladolid	0499014168323
García González, Demet.	07748879H	C/ Francisco Mendizábal 7 8 A 47014 Valladolid	0499013565783
García Hernando, Espera.	71115029H	Avda. Burgos 4 2 Dr 47009 Valladolid	0499017093783
García Román, Rosa	11994022M	C/ Miguel Delibes 30 1 B 47008 Valladolid	0499013565592
García Suárez, Valentín	12236059J	C/ Isidro Polo 4 3 47003 Valladolid	0499013584289
Gómez Gutiérrez, Jesús	09337607K	C/ San Benito 3 B 47003 Valladolid	0499013565390
González García, Ma. Lor.	12356486N	C/ Montes y Martín Baró 2 Bj B 47008 Valladolid	0499013565604
Gómez Hernando, Floren.	12379051Z	Pz. España 10 1 B 47001 Valladolid	0499018901591

Apellidos y nombre	N.I.F.	Último domicilio conocido	Clave liquidación Concepto/N.º Expte.
Gueimonde Ediciones, S.L.	B47415419	C/ Miguel Delibes 17 2 C 47008 Valladolid	0499014168277
De Guevara Martín, Fern.	12323338F	C/ Segura 11 A 47195 Arroyo Valladolid	0499017070733
Gutiérrez García, M. Car.	12243884H	C/ García Morato 23 A 8 B 47007 Valladolid	0499013259525
Herguedas Molpeceres	12224267C	C/ Huertas 34 3 B 47005 Valladolid	0499017065401
Iberbutano, S.L.	B47414792	C/ Conde Ribadeo 7 4 B 47003 Valladolid	0499018901872
Instituto Forma Profesi.	B47477237	C/ Dársena 11 Bj 47009 Valladolid	0499018902356
Invermagna, S.L.	B47495544	Avda. del Euro Mercaolid 0 1 47009 Valladolid	0499018902378
Inversiones Ampuero, S.A.	A47082482	Ur. Panorama 57 47130 Simancas Valladolid	0499014168862
Jiménez Barthe, Miguel	09695151F	C/ Fco. Zurbarán 2 47130 Simancas Valladolid	0499013585112
Iricibar Luengo, Julio An.	12355515F	Cm. Esperanza 18 4 Iz 47007 Valladolid	0499013259536
Ledesma González, Rafa.	09346507C	C/ Puebla 2 5 M 47003 Valladolid	0499017714558
León Fernández, Félix	09615436X	C/ Puente Colgante 18 3 J 47007 Valladolid	0499013511975
Loor Vera, José Dicitilio	X3407053V	C/ Colón 14 4 I 47013 Valladolid	0499017065467
López Cueto, María	12039697W	Ps. Filipinos 7 47007 Valladolid	0499013511986
López Francos, Román Ar.	12719540B	Pz. Poniente 1 7 B 47003 Valladolid	0447200017258
López Merino, Tomás	12004303M	C/ Domingo Martínez 18 2 47007 Valladolid	0447200017427
Llanos Cuadrado, José L.	12165026G	C/ Miguel Delibes 37 47140 Laguna Duero Valladolid	0499013585123
Marcos Landeta, Jorge	09345587C	C/ Caamaño 79 2 A 47013 Valladolid	0499013585011
Marcos Rodríguez, Ricar.	12224172V	C/ Doctor Moreno 4 D 2 B 47008 Valladolid	0499013565558
Marcos Urgel, Eloy Pedr.	08959273Z	C/ Hernando de Acuña 36 6 B 47014 Valladolid	0499013565772
Martín Abad, Gerardo	11996717D	C/ Dársena 27 1 Iz. 47009 Valladolid	0447200017450
Martín Hernando, Ma. Isa.	40327178J	C/ Barbecho 31 5 A 47014 Valladolid	0499013565840
Martín Ocasar, M. Lourd.	71137638H	Ps. Zorrilla 54 3 C 47006 Valladolid	0499013565479
Martín Urdiales, Rubén	71132569D	C/ Adolfo Miaja Muela 11 1 B 47014 Valladolid	0499017065502
Melgar Zamorano, M. Pil.	09253071X	C/ Puente Colgante 44 2 D 47006 Valladolid	0499017065423
Mendiluce Luengo, Luis	12139741L	C/ Plátanos 10 47130 Simancas Valladolid	0499012897252
Merchán Santos, Fco. Fer.	12358549M	Avda. Salinas 5 11 D 47140 Laguna Duero Valladolid	0499014324282
Muriel Hernández, Amad.	12164572X	C/ Alcoholera 21 1 47008 Valladolid	0499017065434
Musical Kiú, S.L.	B47478748	C/ Padre Fco. Suárez 2 Local 47006 Valladolid	0499014168132
Nieto Marín, Clementino	11982000N	C/ Ángel de la Guarda 8 2 D 47011 Valladolid	0499013584740
Novo Colinas, María Ign.	12222532X	C/ Ecuador 1 3 C 47014 Valladolid	0499014347197
Obras Asgarcón, S.L.	B47507736	Pz. Caño Argales 4 En Iz. 47004 Valladolid	0499018901995
Ortiz Escudero, Inmacul.	15373799R	Avda. Madrid 91 2 2 E 47140 Laguna Duero Valladolid	0499018903087
Peinador Fernández, Javi.	09281114Q	C/ Paraíso 3 4 B 47003 Valladolid	0499013511874
Pérez Frutos, M. Mecede.	12241543T	C/ Doctor Moreno 1 I 6 B 47008 Valladolid	0499012888083
Pérez Martínez, Francisc.	12175295S	Avda. Miralparque 4 3 47014 Valladolid	0499012458581
Pérez Sarasa, José Ramó.	46028064G	C/ Florida 1 2 A 47007 Valladolid	0499013584571
Del Potro Otero, Argent.	09482206L	C/ Nicolás Salmerón 32 4 Iz. 47004 Valladolid	0499013565413
Pro. y Solares Lezgonva	B47484910	C/ Gabilondo 33 47007 Valladolid	0499014168187
Quevedo Vaquero, José L.	12179646L	C/ Miralparque 4 3 47014 Valladolid	0499017070676
Quintanilla Gómez, Ram.	12019971X	Cr. Rueda Res. Raices 198 47008 Valladolid	0447200017449
Rabadán Pastor, Rebeca	44902562F	C/ Portugal 1 3 A 47007 Valladolid	0499013565536
Recreativos Alfa 2000, S.L.	B47313614	C/ San Ignacio 10 47003 Valladolid	0499018901850
Reh. Reformas Maralpo.	B47469010	C/ Rincón Esgueva 0 Lo. 47012 Valladolid	0499018902705
Reh. Reformas Maralpo.	B47469010	C/ Rincón Esgueva 0 Lo. 47012 Valladolid	0499018902693
Roda Suárez, Daniel	71120209T	Cm. Esperanza 4 1 C 47008 Valladolid	0499012480856
Rodríguez Feliz, M. Ángel	09262294X	Crta. Rueda 47 4 B 47008 Valladolid	0499014168200
Rodríguez Franklyn	X2750408E	Avda. Segovia 107 6 B 47013 Valladolid	0499013585033
Rodríguez Gutiérrez, Fel.	09267563N	C/ Padre Manjón 65 2 C 47013 Valladolid	0499013584908
Rodríguez Pacho, Robert.	09349683E	C/ Cañada Real 14 47008 Valladolid	0499013584649
Rodríguez Tejero, Carlo.	12166592Y	C/ Cádiz 5 1 C 47012 Valladolid	0499017716000
Romanos Guerrero, Fern.	11978931W	C/ Doctor Villacián 35 3 B 47014 Valladolid	0499013565794

Apellidos y nombre	N.I.F.	Último domicilio conocido	Clave liquidación Concepto/N.º Expte.
Salagre Miguel, J. Antoni.	15937573E	C/ Miño 5 lz. 5 B 47140 Laguna Duero Valladolid	0447200017595
Sánchez Blanco, Bernar.	07733577B	C/ Domingo Martínez 29 2 I 47007 Valladolid	0499013565480
San José Hernández, M. Ca.	12384533E	C/ Jardines del Golf 25 47130 Simancas Valladolid	0499013512145
Servicios Odonto. Valla.	B47432711	C/ Labradores 17 47004 Valladolid	0499018901973
Soto Hernández, Albert.	09323035P	C/ Doctor Moreno 4 3 A 47008 Valladolid	0499017093772
Suaña Pérez, Ángela	11663131S	Ps. Zorrilla 91 1 S 47007 Valladolid	0499014168143
Talegón Martín, Albert.	12401266B	C/ Gamazo 2 47004 Valladolid	0499018901984
Talleres Avenida Madri.	B47264312	Cr. Madrid Km. 187 47008 Valladolid	0499014168244
Tarradas Iglesias, Esteb.	30482750E	C/ Norte 1 1 G 47007 Valladolid	0499013512011
Torices Rabanal, Ana Ma.	09720802J	C/ Arzo. Marcelo González 22 5 A 47006 Valladolid	0499013565435
Torre Brasas, Eva María	09334437W	C/ Padre Claret 9 5 lz. 47004 Valladolid	0499017065388
Tucalso, S.L.	B47221510	C/ Doctor Moreno 1 1 7 C 47008 Valladolid	0499014168211
Vázquez Fidalgo, Fco. Jav.	12390654W	C/ Arca Reales Villa María 145 47008 Valladolid	0499013565626
Van Der Mescht, Andre J.	71154481W	Ps. Zorrilla 54 3 C 47006 Valladolid	0499013584481
Vega Domínguez, Félix	12353531R	C/ Doctor Moreno 1 I 6 B 47008 Valladolid	0499013250302
Vega Hernández, Merced.	51566260F	C/ Hernando de Acuña 8 3 A 47014 Valladolid	0499013565828
Villa Alba, Vicente	06515898K	Ps. Arco de Ladrillo 26 1 A 47007 Valladolid	0499013584492
Villanueva Merino, Mari.	12204670L	C/ Portillo de Balboa 44 6 B 47010 Valladolid	0499013259569
Ylera Valencia, Alejand.	12138477C	Ps. Filipinos 7 7I 47007 Valladolid	0499013512000
Yugero Jiménez, Rebeca	12406281N	Pz. Paraguay N Bl. 2 1 C 47014 Valladolid	0499013565862

Valladolid, 20 de abril de 2004.-El Jefe de la Dependencia, Alberto Muñoz Pérez.

3369/2004

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación/Administración de Valladolid

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a los interesados o a sus

representantes, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión y Liquidación.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia de Gestión Tributaria (Sección I.V.A.).

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de Notificaciones pendientes

Apellidos y nombre	N.I.F.	Último domicilio conocido	Concepto/N.º Expte.
Álvarez Rodríguez, Santiago	09278651Z	C/ Arca Real 13 1 C - 47012 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Añibarro Rivero, Francisco Javier	12365816G	C/ Estio 41 - 47153 Pinar Antequera (Valladolid)	Pro. Liq. I.V.A. 2002
Artesa, Artes Escénicas Asociadas	G47386263	C/ Huelva 5 - 47012 Valladolid	Pro. Liq. I.V.A. 2002
Asoc. Emp. Export. Ing.-Consul. Castil.	G47498233	C/ Perú 15 1 - 47004 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Cacehinsa, S.L.	B47296124	C/ Divina Pastora 3 3 Dr - 47004 Valladolid	Pro. Liq. I.V.A. 2002
Centro de Formación Chris Dan, S.L.	B47494885	Pz. Cruz Verde 6-1-6 - 47002 Valladolid	Pro. Liq. I.V.A. 2002
Centro de Formación Rueda, S.L.L.	B47506563	Cr. Rueda 26 Bj - 47008 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Cydylco, S.A.	A47437710	Pz. Martí y Monsó 1 - 47001 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Daul Alarcón, Yessenia Elizabeth	X2283273V	C/ Mirlo 57 3 B - 47012 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Domingo Sancho, Domingo	12137752P	C/ Don Sancho 2 1 A - 47002 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Ebudisa, C.B.	E47063482	C/ La Caseta 0 - 47155 Santovenia P. (Valladolid)	Liq. Pro. I.V.A. 2001
Estévez Talabán, Ángel	12225070H	C/ Juan de Valladolid 36 6 B - 47014 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Euro 2002 Km. 183,5, S.L.	B47494844	Cr. de Madrid, Km. 183,5, 6 - 47008 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Fical, S.L.	B47322623	C/ San Lorenzo 22 1 A - 47001 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Galodi Sdad. Coop. Ltda. de Trabajo	F47028238	C/ Violeta 28 - 47012 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2001
Gómez Álvarez, Santos	12235617P	C/ Huelva 5 4 B - 47012 Valladolid	Pro. Liq. I.V.A. 2001
Goval, S.A.	A47008602	C/ Forja 97 - 47008 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2000

Apellidos y nombre	N.I.F.	Último domicilio conocido	Concepto/N.º Expte.
Graciaolid, S.L.	B47500152	Ps. de Obregón 14 Bj – 47009 Valladolid	Pro. Liq. I.V.A. 2002
Hnos. Andrés Calleja, S.L.	B47358288	Ps. Zorrilla 98 11 D – 47006 Valladolid	Pro. Liq. I.V.A. 2002
Iago y Andrés Telecomunicaciones	B47460985	C/ Hernando de Acuña 63 2 A – 47014 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2001
León Rodríguez, José Antonio	09341138X	C/ Joaquín María Jalón 20 2 C – 47008 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Lidiaolid Deportes e Inversiones, S.L.	B47434287	C/ José Garrote Tovar 29 4 L – 47014 Valladolid	Pro. Liq. I.V.A. 2002
Martin Martín, Severino Martín M.	E47041090	Cr. Rueda 39 Dr. 7 A – 47008 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Méndez García, Javier	12241131W	C/ Industrias 2 2 F – 47005 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Pastor Iglesias, Montserrat	15937401B	Ps. Arco de Ladrillo 95 2 D – 47013 Valladolid	Pro. Liq. I.V.A. 2002
Promoc. Construc. Alero 2002, S.L.	B47491956	C/ Santa Lucía 12 Bj – 47005 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Recreativos Garce, S.L.	B47409511	C/ Torrecilla 13 Bj – 47003 Valladolid	Pro. Liq. I.V.A. 2002
Red H & G. Cerámicas, S.L.	B47469887	C/ Divina Pastora 3 3 Iz – 47004 Valladolid	Req. Dat. 390 - 2001
Rodríguez Merino, Jesús A. Roberto	12243641M	Ur. Entrepinos Señorío – 47130 Simancas	Liq. Pro. I.V.A. 2001
Rubber Factory, S.L.	B47435698	C/ Iglesia 13 Bj – 47155 Santovenia P.	Pro. Liq. I.V.A. 2002
Songlin Yu	X1377636M	C/ San José de Calasanz 6 Bj – 47007 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Soret Lafraya, Pablo	15318070R	C/ Jara 14 Bj – 47009 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Teleológica Asesores en Comunicac.	B47412309	C/ Granada 24 – 47012 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Vázquez Fidalgo, Francisco Javier	12390654W	C/ Arca Reales-Villa María 145 – 47008 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2002
Vega Alonso, Lucio Segundo	13077126Q	C/ Lope de Vega 4 4 B – 47010 Valladolid	Pro. Liq. I.V.A. 2002
Villares Santos, Javier	09268005V	C/ Nogal 6 5 F – 47004 Valladolid	Pro. Liq. I.V.A. 2002
Viveros Sainz Pardo, S.L.	B47422845	Cm. Cabildo 2 4 A – 47009 Valladolid	Liq. Pro. I.V.A. 2001
Zapico Flórez, Jorge	09746182R	Pz. San Juan 4 2 B – 47002 Valladolid	Pro. Liq. I.V.A. 2002

Valladolid, a 14 de abril de 2004.–El Jefe de la Dependencia de Gestión, Alberto Muñoz Pérez.

3370/2004

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Administración de Medina del Campo

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se cita a los interesados o a sus representantes, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Requerimientos.

Órgano responsable de la tramitación: Administración de la AEAT de Medina del Campo.

Lugar: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

C/ López Flores, 1 47400 Medina del Campo.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes

Apellidos y nombre o Razón Social	N.I.F./C.I.F.	N.º expediente
Actividades Hosteleras Reunidas, S.L.	B47392915	2003DIE39290056W-04007
Agropecuaria y Transformadora.	A47368212	2003DIE36820061N-04007
Ajos Tino, S.L.	B47466917	2003DIE46690053R-04007
Alejandro González e Hijos, S.A.	A47041751	2003DIE04170052W-04007
Artisanos del Hojaldré, S.L.	B47371471	2003DIE37140052C-04007
Azulejados y Solados Medina, S.L.	B47435839	2003DIE43580038T-04007
Bar Boss, S.L.	B47342589	2003DIE34250045E-04007
Barnizados J. Perrino, S.L.	B47387899	2003DIE38780061V-04007
Bordados Íscar, S.L.	B47307269	2003DIE30720050B-04007
Castilla y León Textil, S.L.	B47297981	2003DIE29790044T-04007
Centro Gastronómico Regional o., S.L.	B47451604	2003DIE45160045V-04007
Codimer, S.A.	A47020367	2003DIE02030048Y-04007
Comercial Agrícola Leal, S.L.	B47383914	2003DIE38390041Y-04007
Construcciones Bodón Blanco, S.L.	B47395975	2003DIE39590052H-04007
Corinscar, S.L.	B47413851	2003DIE41380052S-04007
De Rueda Pastelería, S.L.	B47427281	2003DIE42720041S-04007

Apellidos y nombre o Razón Social	N.I.F./C.I.F.	N.º expediente
Escayolarte Sdad. Coop.	F47384847	2003DIE38480047A-04007
Eswafre Hostelería, S.L.	B47450879	2003DIE45080052K-04007
Franop, S.L.	B47459581	2003DIE45950050W-04007
Frutos Secos José María e Hijos, S.L.	B47298930	2003DIE29890059F-04007
Himeytras, S.L.	B47437330	2003DIE43730054W-04007
Interfácil, S.L.	B47402094	2003DIE40200062Z-04007
Jamiche, S.L.	B47295241	2003DIE29520053V-04007
Lacto-Ganadera Medina, S.L.	B47426424	2003DIE42640044A-04007
Línea Marinera, S.L.	B47337720	2003DIE33770055F-04007
Mar Greco 93, S.L.	B47323357	2003DIE32330044T-04007
Mecanizados Corinscar, S.L.	B47434261	2003DIE43420046T-04007
Modular 95, S.A.L.	A47357876	2003DIE35780051E-04007
Montajes Sanabria, S.L.	B47419411	2003DIE41940051Q-04007
Peán Medina, S.L.	B47461389	2003DIE46130040X-04007
Pecois S. Coop. Ltda. de Íscar	F47045208	2003DIE04520045H-04007
Peluquerías "Antoxo", S.L.	B47334891	2003DIE33480058X-04007
Productos Cárnicos Camperche, S.L.	B47310750	2003DIE31070056A-04007
Promociones Bocigas, S.L.	B47427307	2003DIE42730045V-04007
Promociones Roestesu, S.L.	B47286737	2003DIE28670054L-04007
Velasco Gutiérrez, S.A.	A47042510	2003DIE04250039K-04007
Vinlor, S.L.	B47327259	2003DIE32720052J-04007

Medina del Campo, 21 de abril de 2004.-La Administradora (ilegible).

3373/2004

II.- ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública relativa a la admisión a trámite de la Concesión de Explotación Derivada de Permiso de Investigación, denominada San Miguel-Fracción 1.ª, n.º 213-10 para recursos de la Sección C) áridos, en los términos municipales de San Miguel del Arroyo, Montemayor de Pililla y Camporredondo en la provincia de Valladolid

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Valladolid, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente a trámite la solicitud del Derecho Minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio:

Concesión de Explotación Derivada de Permiso de Investigación, 213-10, "San Miguel-Fracción 1.ª", Sección C), 3 cuadrículas mineras, San Miguel del Arroyo, Montemayor de Pililla y Camporredondo (Valladolid), Inmobiliaria La Resinera 20 de Mayo, S.A., C/ Vázquez de Menchaca, parcela 141 -Polígono de Argales-47008 - Valladolid.

La designación del Permiso de Investigación en coordenadas geográficas es la siguiente:

Vértice	Longitud W	Latitud N
PP y V1	5° 18' 40''	41° 28' 20''
V2	5° 17' 40''	41° 28' 20''
V3	5° 17' 40''	41° 27' 40''
V4	5° 18' 40''	41° 27' 40''

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende puedan presentar sus alegaciones dentro del plazo de 15 días, a partir del siguiente a la publicación en el "B.O.C. y L.", de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973 de 21 de julio de Minas

("B.O.E." núm. 176, de 24 de julio de 1973) y 70,2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería ("B.O.E.s" núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Para cualquier aclaración o consulta referente a la solicitud admitida a trámite, los interesados podrán presentar para consultar los expedientes en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avenida José Luis Arrese, s/n - Edificio de Usos Múltiples 6.ª planta (Valladolid) dentro del período de alegaciones establecido.

Valladolid, 15 de marzo de 2004.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Ricardo del Fresno García.

2805/2004

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución de 14 de abril de 2004 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid, dictada por delegación, por la que se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan

Vistos los expedientes incoados en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid a petición de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero n.º 8, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan, y cumplidos los trámites reglamentarios señalados en el artículo 53 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Art. 12 y Art. 15 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid, HA RESUELTO:

Primero.-AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. las instalaciones eléctricas cuyas principales características son las siguientes:

Expte.: 29.208 (1-2500697-000).

Características: Proyecto de Centro de Seccionamiento y Línea Subterránea de Media Tensión de 20 metros de longitud, conductor HEPR-Z1 3(1x240) AL, de la STR Boecillo Línea Aldeamayor, en el Polígono Industrial de Aldeamayor de San Martín (Valladolid). El proyecto incluye, la obra civil correspondiente y diverso material eléctrico necesario para su puesta en funcionamiento.

Segundo.—APROBAR el Proyecto de Ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas en el plazo de UN MES a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente o de sus publicaciones, de conformidad con el Art. 114 a 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Valladolid, 14 de abril de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial, por delegación Resolución de 20-01-2004 (B.O.C. y L. de 02-02-04), Ricardo del Fresno García.

3322/2004

III.— ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE PROMOCIÓN PROVINCIAL

Servicio de Medio Ambiente y Agricultura

Programa de Repoblación Forestal y Recuperación de Escombreras. Bases para el ejercicio 2004

Por Acuerdo del Pleno de esta Diputación Provincial n.º 73/04, de fecha 30 de abril de 2004 se acordó aprobar las siguientes Bases:

El Programa de Repoblación Forestal y Recuperación de Escombreras se establece por parte de esta Diputación Provincial —a través del Programa de Actuaciones Medio-Ambientales del Servicio de Medio Ambiente y Agricultura— con el objetivo de realizar actuaciones forestales en terrenos de propiedad municipal, dedicados en la actualidad a cultivos agrícolas y otros aprovechamientos (praderas, pastizales, eriales, etc.) o que estén ocupados por escombreras abandonadas.

El ejercicio 2004 de este Programa se regula por las siguientes Bases:

1.º-Objeto: El objeto del Programa es la plantación forestal de terrenos rústicos de propiedad municipal, y su posterior mantenimiento durante el plazo de tiempo técnicamente necesario para considerarla establecida.

2.º-Disponibilidad presupuestaria: La contratación de las obras a realizar no podrá superar la cuantía disponible por importe de 225.470,00 € en la partida 507.533.01.601.00 del presupuesto de la Diputación de Valladolid para 2004.

3.º-Beneficiarios y requisitos: Pueden acogerse a este Programa las Entidades Locales de la provincia de Valladolid, que sean titulares de fincas rústicas, libres de cargas legales, dedicadas en la actualidad a aprovechamientos agrícolas (tierras de cultivo), ganaderos (erial-pastizal, praderas, riberas, etc.) o que carezcan de aprovechamiento (escombreras abandonadas). En ningún caso pueden ser objeto de actuación aquellas fincas dedicadas al aprovechamiento forestal a través de conciertos con otras administraciones (Montes de Utilidad Pública, montes consorciados, etc.) ni de las escombreras en las que se continúen produciendo vertidos de escombros u otros materiales de desecho, o que contengan vertidos diferentes de los escombros.

4.º-Líneas de actuación: El programa se compone de dos líneas de actuación complementarias:

- Repoblación forestal de tierras agrícolas, prados naturales, pastizales, eriales y riberas, así como tratamiento forestal de escombreras abandonadas, previo acondicionamiento de las mismas (limpieza, nivelación, sellado de escombros, etc.).
- Mantenimiento de las plantaciones realizadas de acuerdo con lo estipulado en el apartado anterior.

5.º-Limitación de superficies: Se establecen las superficies mínima y máxima para cada municipio solicitante en función del

tipo de actuación a realizar, de acuerdo con lo señalado en el Anexo I de estas bases, pudiendo comprender una o varias parcelas, y siempre que la parcela más pequeña tenga una superficie igual o superior a la señalada en dicho Anexo.

6.º-Prioridades: Cuando las solicitudes a incluir en el Programa superen las previsiones de superficie de actuación de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, se establecerá el siguiente orden de prioridades:

- Se atenderán, con carácter preferente, las solicitudes referidas a tratamiento forestal de escombreras abandonadas.
- Dentro de las actuaciones de repoblación forestal, serán prioritarias las recuperaciones de riberas y otros entornos de interés socio-ecológico, así como la revegetación de laderas con problemas de erosión, sobre las forestaciones de tierras agrícolas y pastizales-eriales, y éstas, a su vez, sobre las plantaciones de chopo de producción.
- Cuando exista disponibilidad presupuestaria, y una vez cubiertas las necesidades de los municipios solicitantes, se podrán incluir las superficies que excedan o no lleguen a los límites establecidos en estas Bases.

7.º-Solicitudes y documentación: Los Ayuntamientos interesados en el Programa deben presentar su solicitud, de acuerdo con el modelo recogido en Anexo II a estas Bases, en el Registro General de la Diputación Provincial o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, debiendo adjuntarse obligatoriamente la documentación que a continuación se indica:

- Acreditación de la propiedad municipal de las parcelas objeto de la actuación, mediante certificación catastral descriptiva y gráfica, expedida por la Gerencia Territorial del Catastro de Valladolid-Provincia.
- Copia o fotocopia, en tamaño DIN-A3, del Polígono del Plano Catastral —a escala 1/5.000— correspondiente a la zona en la que se encuentra la parcela de actuación.
- Acuerdo del Ayuntamiento en el que se haga constar el compromiso de aportación del 10% del coste real de las obras a realizar, cuya cantidad se comunicará una vez adjudicadas las mismas; así como el de poner las parcelas afectadas a disposición del Servicio de Medio Ambiente y Agricultura para la ejecución de los trabajos correspondientes.

Por la propia Diputación, de oficio, se comprobará el requisito de no tener deudas de naturaleza tributaria con la entidad provincial.

8.º-Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales computados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

9.º-Subsanación: Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos en las presentes Bases, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciera, se le entenderá por desistido de su petición previa resolución.

10.º-Resolución: La resolución de la presente convocatoria se realizará por el órgano competente de la Diputación Provincial en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No habiendo recaído resolución expresa en este plazo, las solicitudes se entenderán desestimadas.

11.º-Financiación: El programa se financiará entre la Diputación, que aportará el 90% del coste de las obras, y los Ayuntamientos acogidos que aportarán el 10% restante.

12.º-Compromiso de la Diputación: Resuelta la convocatoria, la Diputación redactará el proyecto correspondiente al conjunto de las actuaciones que van a ser financiadas y contratará por el procedimiento legalmente establecido las obras incluidas en el programa objeto de la presente convocatoria.

13.º-Compromiso de los Ayuntamientos: Los Ayuntamientos beneficiarios de este programa deberán efectuar el ingreso del 10% del precio de adjudicación del contrato en la parte que afecte a su municipio, que se le comunicará una vez efectuada la adjudicación del contrato.

14.º-Compatibilidades: Las ayudas concedidas al amparo de la presente convocatoria serán incompatibles con cualquier otra que para la misma finalidad reciba el beneficiario procedente de cualquier Administración Pública.

15.º-Régimen jurídico: Esta convocatoria se registrará, además de por las presentes Bases, por las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2004 de la Diputación de Valladolid, así como por el resto de legislación que resulte aplicable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 89.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo establecido en los Arts. 116 y 117 del citado texto legal en el Art. 8 de la misma Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa

Administrativa, tras la modificación operada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, se hace constar que contra este acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa, cabe, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose en todo caso los plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación, y pudiendo los interesados ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 5 de mayo de 2004.-El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

ANEXO I

Límites de superficie de actuación del programa de repoblación forestal y recuperación de escombreras

Tipo de actuación	Parcela mínima (Ha.)	Superficie mínima (Ha.)	Superficie máxima (Ha.)
a) Repoblación forestal de tierras agrícolas, pastizales y eriales	1,00	3,00	10,00
b) Ídem. anterior de laderas y parcelas con fuerte pendiente	1,00	2,00	10,00
c) Plantación. de riberas/zonas bajas con chopo de producción	1,00	2,00	6,00
d) Plantación de entornos especiales con mezcla de frondosas	0,50	1,00	3,00
e) Tratamiento forestal de escombreras	0,25	0,50	2,00

3600/2004

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE PROMOCIÓN PROVINCIAL

Servicio de Medio Ambiente y Agricultura

Bases para la concesión de subvenciones a Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) - Ejercicio 2004

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial n.º 72/04, de fecha 28 de abril de 2004 se acordó aprobar las siguientes Bases:

1.º-Objeto.

Es objeto de esta convocatoria la concesión de subvenciones a Organizaciones Profesionales Agrarias de la provincia de Valladolid para la realización de actividades o elaboración de estudios sobre el sector agrario y el mundo rural en esta provincia. Los temas son absolutamente abiertos y no existe más exigencia que la de que sean de interés para el sector, aportando alguna utilidad a sus profesionales o a la propia Diputación.

2.º-Disponibilidad presupuestaria.

El crédito total asignado a estas subvenciones es de DOCE MIL EUROS (12.000 €), consignado en la partida 507.711.02.489.00 del vigente presupuesto de gastos.

3.º-Cuantía de las subvenciones.

La cuantía máxima a conceder a cada Organización interesada no podrá exceder, en ningún caso, del 50% del presupuesto presentado por ésta.

4.º-Beneficiarios.

Podrán solicitar la subvención, las Organizaciones Profesionales Agrarias que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas.
- Carecer de ánimo de lucro.
- Estar domiciliadas en la provincia de Valladolid.
- Haber obtenido, en las elecciones a Cámaras Agrarias, celebradas el día 26 de mayo de 2002, el porcentaje de votos suficiente para tener la consideración, a nivel provincial, de Organización Profesional Agraria "más representativa".

5.º-Solicitudes y documentación.

Las instancias solicitando la subvención, se presentarán en el Registro de la Diputación Provincial, sito en C/ Angustias, 44 o en cualquiera de los modos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjuntándose la documentación siguiente:

- Fotocopia del C.I.F.
- Los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en la Base Tercera.
- Proyecto de los trabajos a realizar conteniendo objetivos, calendario de actividades y presupuesto.
- Declaración de que para el desarrollo de los trabajos que se pretenden acoger a esta convocatoria no disfrutan de ninguna otra subvención.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna prohibición para ser beneficiario según Anexo II de estas Bases.
- Certificación acreditativa de que los solicitantes no son deudores de la Hacienda Provincial.

6.º-Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.º-Subsanación.

Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos en las presentes Bases, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciere, se le entenderá por desistido de su petición previa resolución.

8.º-Criterios de valoración de las solicitudes.

Las solicitudes se examinarán por los Técnicos del Servicio de Medio Ambiente y Agricultura que realizarán propuesta de concesión de las subvenciones a la Comisión de Promoción Provincial.

Dicha propuesta considerará únicamente el interés que para el sector o para la propia Diputación puedan tener las actividades o estudios que se proponen realizar.

9.º-Resolución.

La Resolución de la presente convocatoria se realizará, previos los informes técnicos oportunos, por el órgano competente de la Diputación Provincial, previo dictamen de la Comisión Informativa de Promoción Provincial, en un plazo máximo de 3 meses, que se computará desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. No habiendo recaído resolución expresa en este plazo, las solicitudes se entenderán desestimadas.

10.º-Compatibilidad.

Las ayudas concedidas al amparo de la presente convocatoria serán incompatibles con cualquier otra que para la misma finalidad reciba el beneficiario, procedente de cualquier Administración Pública.

11.ª-Pago y justificaciones.

Las organizaciones que resulten beneficiarias de subvención percibirán la cuantía de las mismas una vez realizada la actividad subvencionada. Para ello, y antes del 1 de diciembre de 2004, cada Organización beneficiaria de subvención deberá presentar:

- Memoria que recoja los resultados conseguidos, así como documentos, publicaciones y publicidad de las actividades, debiendo constar en todos ellos la colaboración de la Diputación.
- Los oportunos justificantes de los gastos y pagos realizados con facturas originales o fotocopias compulsadas relativas al trabajo subvencionado, con CIF o NIF y domicilio del proveedor, e IVA correspondiente; en dichas facturas debe constar que han sido pagadas o se acredite el pago mediante documento justificativo del cargo en cuenta bancaria.

La presentación de estos documentos se realizará en el Registro General de la Diputación, sito en el Palacio de Pimentel, C/ Angustias n.º 44, 47071 Valladolid.

12.ª-Régimen Jurídico.

Esta convocatoria se regirá, además de por las presentes Bases, por las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2004 de la Diputación de Valladolid, así como por el resto de legislación que resulte aplicable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 89.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo establecido en los Arts. 116 y 117 del citado texto legal en el Art. 8 de la misma Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, tras la modificación operada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, se hace constar que contra este acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa, cabe, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose en todo caso los plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación, y pudiendo los interesados ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 5 de mayo de 2004.-El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

ANEXO II*Modelo de Declaración Responsable*

Don ... con DNI n.º ..., actuando en nombre propio o representación de la Empresa ..., según poder bastante vigente al día de la fecha, DECLARA de forma responsable ante el órgano competente de la Diputación Provincial de Valladolid:

- Que la empresa en cuyo nombre actúa y los administradores de la misma, no están incurso en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de las previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que no se han solicitado o concedido ayudas para el mismo fin por otras Entidades públicas o privadas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente al que se refiere la solicitud de subvención a la que se incorpora esta declaración responsable, firmo la presente en ... a ... de ... de ...

Fdo.:

3601/2004

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**ÁREA DE PROMOCIÓN PROVINCIAL****Servicio de Medio Ambiente y Agricultura**

Bases para la convocatoria pública de Ayudas destinadas a las Entidades Locales de la provincia de Valladolid para la creación, regeneración y mejora de zonas verdes

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial n.º 73/04, de fecha 28 de abril de 2004 se acordó aprobar las siguientes Bases:

Primera.-Objeto.

El objeto de estas Bases es la convocatoria pública de ayudas a las Entidades Locales de la provincia de Valladolid para la adquisición de árboles y otras plantas ornamentales (arbustos, setos, planta de flor, etc.), destinadas a la implantación, modificación y mejora de zonas verdes en los espacios públicos (caminos, calles, plazas, parques, etc.) y en terrenos de propiedad municipal.

Segunda.-Tipo y cuantía de las ayudas.

Las ayudas que se ponen a disposición de las Entidades Locales son las que a continuación se indican:

- Subvención por la adquisición de planta en viveros particulares, hasta el 100 por 100 del importe de la misma, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes, con un límite de 2.000 €.
- Suministro de la planta disponible en el Vivero Provincial, cuya distribución se realizará sin coste alguno para los municipios.

Las Entidades Locales pueden beneficiarse de ambos tipos de ayudas, distribuyéndose de manera que, la suma de la valoración de la planta a suministrar por el Vivero Provincial, cuyo cuadro de precios establecido por el propio Servicio consta en el Anexo II de estas Bases, y de la subvención concedida para la adquisición en viveros particulares, no supere la cantidad máxima fijada en el Anexo I de estas Bases para cada municipio en función del número de habitantes.

Tercera.-Disponibilidad presupuestaria.

El importe total de las subvenciones concedidas no podrá superar la cuantía disponible de CIENTO MIL euros (100.000 €) en la partida 507.533.01.462.00 del vigente Presupuesto de Gastos.

Cuarta.-Beneficiarios.

Pueden acceder a las ayudas objeto de las presentes Bases las Entidades Locales de la provincia con población inferior a 5.000 habitantes.

No obstante, los municipios con población entre 5.000 y 10.000 habitantes podrán acceder al suministro gratuito procedente del Vivero Provincial, siempre que haya disponibilidades de planta en el mismo y una vez cubiertas las necesidades de los municipios con población inferior a 5.000 habitantes.

Quinta.-Solicitudes y documentación.

Las entidades locales interesadas en acceder a estas ayudas deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Diputación, de acuerdo con el modelo recogido en los Anexos III y IV de estas Bases.

Por la propia Diputación y de oficio se comprobará el requisito de no tener deudas de naturaleza tributaria con la Hacienda Provincial.

Sexta.-Subsanación.

Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos en las presentes Bases, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciera, se le entenderá por desistido de su petición previa resolución.

Séptima.-Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Octava.-Resolución.

La resolución de la presente convocatoria se realizará por el órgano competente de la Diputación Provincial en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No habiendo recaído resolución expresa en este plazo, las solicitudes se entenderán desestimadas.

Novena.-Adquisición y suministro de la planta.

La planta cuya adquisición se beneficiará de las subvenciones de este programa deberá retirarse del vivero correspondiente antes del 15 de marzo de 2005, debiendo acomodarse en todos los casos a la época de plantación más adecuada a cada especie.

Por su parte, la planta procedente del Vivero Provincial deberá retirarse en el mes de febrero de 2005, en las fechas indicadas por

el Servicio de Medio Ambiente y Agricultura para cada una de las Entidades Locales beneficiarias.

Décima.-Justificación y pago.

Las Entidades Locales beneficiarias de las ayudas percibirán las subvenciones correspondientes previa justificación acreditativa de la adquisición de la planta.

La justificación se realizará mediante la presentación de la fotocopia compulsada de las facturas de compra de la planta, en el Registro General de la Diputación, antes del 31 de marzo de 2005.

Undécima.-Actuaciones.

Las entidades locales se responsabilizarán de retirada de las plantas con sus propios medios de transporte, así como de efectuar los trabajos de preparación del suelo, de la colocación de las especies, de la aportación del agua de riego y del resto de las labores necesarias para asegurar el éxito de las plantaciones. Mediante la inspección del personal técnico a su cargo, el Servicio de Medio Ambiente y Agricultura se reserva el derecho de comprobar que las plantaciones se hayan realizado en buenas condiciones y de acuerdo con las solicitudes presentadas por las entidades locales.

Duodécima.-Régimen Jurídico.

Esta convocatoria se regirá, además de por las presentes Bases, por las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2004 de la Diputación de Valladolid, así como por el resto de legislación que resulte aplicable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 89.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo establecido en los Arts. 116 y 117 del citado texto legal en el Art. 8 de la misma Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, tras la modificación operada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, se hace constar que contra este acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa, cabe, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose en todo caso los plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación, y pudiendo los interesados ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 5 de mayo de 2004.-El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

ANEXO I

Límites de las Ayudas del Plan de Zonas Verdes para cada municipio en función del número de habitantes

Intervalos de población de las Entidades Locales	Importe (€)
Población menor de 500 habitantes	900
Ídem. de 500 a 999 habitantes	1.200
Ídem. de 1.000 a 1.999 habitantes	1.500
Ídem. de 2.000 a 2.999 habitantes	1.800
Ídem. de 3.000 a 3.999 habitantes	2.100
Más de 4.000 habitantes	2.400

3602/2004

CASTROMONTE

Don Arturo Puerta Puerta, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de almacén-aprisco para 200 cabezas en la Santa Espina en la Parcela 5279 del Polígono 2 de La Santa Espina-Castromonte.

En cumplimiento del Art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castromonte, 6 de mayo de 2004.-El Alcalde, Carmelo Valverde Asensio.

3671/2004

MEDINA DEL CAMPO

SECRETARÍA GENERAL

Contratación y Patrimonio

Convocatoria de concurso: Adjudicación concurso abierto, tramitación ordinaria, del servicio de apoyo a la limpieza viaria del Ayuntamiento de Medina del Campo

1.-Entidad adjudicadora.

- A) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).
- B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (Contratación y Patrimonio).

2.-Objeto del contrato.

- A) Descripción del objeto: Servicio de apoyo a la limpieza viaria del Ayuntamiento de Medina del Campo.
- B) Características mínimas de los elementos del objeto del contrato: las señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- C) Lugar de ejecución del contrato: Medina del Campo.
- D) Plazo de ejecución: Dos años prorrogables.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación: Ciento veinticinco mil euros anuales (125.000 € /anuales).

5.-Garantías.

Provisional: 2.500 € .

Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información.

A) Entidad: Ayuntamiento de Medina del Campo. B) Domicilio: Plaza Mayor de la Hispanidad, s/n. C) Localidad y código postal: Medina del Campo 47400. D) Teléfono: 983-811020. Fax: 983-804963. F) Fecha límite de la obtención de documentos e información: El decimoquinto día natural (QUINCE DÍAS NATURALES), desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. (de coincidir con sábado, domingo o festivo, se prorrogará el plazo al siguiente día natural no festivo).

7.-Clasificación.

Grupo: U.

Subgrupo: 1.

Categoría: A.

8.-Presentación de las proposiciones.

- A) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural (QUINCE DÍAS NATURALES), desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. (de coincidir con sábado, domingo o festivo se prorrogará el plazo al siguiente día natural no festivo), a las 14:00 horas.
- B) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en la cláusula correspondiente en las del pliego que rige la contratación.
- C) Lugar de presentación: (Mismos datos punto 6).
- D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la firma del contrato.
- E) Admisión de variantes concurso: Se admiten según lo dispuesto en la cláusula V del Pliego de Cláusulas Administrativas, pudiendo ser valoradas.

9.-Apertura de las ofertas.

- A) Fecha: El primer día natural siguiente al de la finalización del plazo para presentar proposiciones, salvo que coincida con sábado, domingo o festivo, supuesto en el cual la licitación tendrá lugar el primer día natural posterior.
- B) Hora: 13:00 horas.

10.-Otras informaciones.

- A) Criterios de valoración: Los señalados por las bases de la contratación.
- B) Aprobación del expediente de contratación: Decreto de la Alcaldía de 30 de abril de 2004.
- C) Consulta documentación: Unidad Administrativa de Contratación del Ayuntamiento de Medina del Campo y en la dirección de Internet: www.ayto-medinadelcampo.es.

11.-Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

Medina del Campo, 4 de mayo de 2004.-El Alcalde, Crescencio Martín Pascual.

3673/2004

MEGECES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 78 del R.D.L. 2/2000 se anuncia la siguiente licitación:

1.-Objeto del contrato: La realización de la obra de renovación de redes hidráulicas, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Fernando Martín Vaquero.

2.-Tipo de licitación: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS, CON CINCUENTA Y DOS, impuestos incluidos (237.032,52 euros), a la baja.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4.-Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Megeces. Órgano de contratación: Pleno del Ayuntamiento.

5.-Lugar de examen de la documentación: Secretaría del Ayuntamiento.

6.-Garantía provisional: Cuatro mil setecientos cuarenta, con sesenta y cinco euros (4.740,65).

7.-Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

8.-Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo E1, categoría d).

9.-Plazo de ejecución de las obras: Cuatro meses.

10.-Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.

Se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, entre las 9 y las 14 horas, desde el día siguiente hábil al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de trece días naturales.

11.-Apertura de proposiciones.

El quinto día natural siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado o festivo será el primer día hábil siguiente.

12.-Gastos de anuncios.

Los anuncios de la presente licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Megeces, 6 de mayo de 2004.-El Alcalde, Abel Manso Catalina.

3672/2004

QUINTANILLA DE ARRIBA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, con el quórum exigido en el Art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se decidió la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras Urbanización de la Calle de la Tejera según los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra o Servicio: 27.044,18 euros.
- Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total: 6.761,05 euros.
- De la cantidad indicada en el apartado anterior se financia con Contribuciones Especiales: 6.084,95 euros, lo que supone el 90%.

- Criterios de reparto: 80% metros lineales de las fincas que den al vial objeto de la intervención y el 20% valor catastral de las fincas.

Lo que se hace público a efecto de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. y constituir la Asociación de Contribuyentes a que se refiere el Art. 36 de la Ley de Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

Quintanilla de Arriba, 15 de abril de 2004.-La Alcaldesa, M.^a José Miranda Fernández.

3651/2004

SARDÓN DE DUERO

Este Ayuntamiento ha aprobado el expediente de contratación de la obra "Construcción de Ayuntamiento y Centro Social".

El expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, ofertas para la realización de la obra en el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sardón de Duero, 6 de mayo de 2004.-El Alcalde, Emiliano Alonso.

3650/2004

VILLARDEFRADES DE CAMPOS

En la sesión del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 5 de mayo de 2004 se ha aprobado el proyecto técnico correspondiente al Plan Provincial de 2004, para la obra de "Pavimentación de las calles Mayor y Tío Esteban", con un presupuesto de ejecución de contrata de 39.000,00 €, redactado por el Ingeniero don Pedro L. Arroyo Rodríguez.

Durante veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín de la Provincia, puede consultarse en horario de oficina el citado proyecto, y se pueden presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen convenientes.

Villardefrades de Campos, 5 de mayo de 2004.-El Alcalde, Alonso Gordaliza Ramos.

3670/2004

IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia****VALLADOLID.-NÚMERO 8**

N.I.G.: 47186 1 0800435/2003.

Procedimiento: Ejecución de Títulos Judiciales 402/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Persianas Labajos y Moreno, S.L.

Procurador: Don Abelardo Martín Ruiz.

Contra: Don Pedro Rollán Sigüenza, doña Carmen López García.

Procurador: Doña Sonia Rivas Farpón, doña Sonia Rivas Farpón.

Doña María Eugenia Cacho Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Valladolid.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en la Ejecutoria n.º 402/2003-A que se sigue en este Juzgado a instancia de Persianas Labajos y Moreno, S.L., representada por el Procurador don Abelardo Martín Ruiz, contra Pedro Rollán Sigüenza, Carmen López García, representados por la Procuradora doña Sonia Rivas Farpón en reclamación de 2.197,52 euros de principal más otros 659,26 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del usufructo vitalicio que con carácter ganancial disfrutaban los demandados de la siguiente finca:

"Urbana sita en la Carretera de Zamora n.º 12, vivienda letra "B" en planta cuarta, en la localidad de Tordesillas (Valladolid), inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas, al tomo 1.390, libro 185,

folio 162, finca 17.371, cuya propiedad está inscrita a nombre de la hija de ambos ejecutados doña Luisa-Carmen Rollán López”.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de junio a las 10 horas en este Juzgado, sito en C/Angustias, 40-44-2.ª planta, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª-La valoración del derecho de usufructo, al tener carácter vitalicio, se ha fijado en 15.734,87 euros.

2.ª-La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª-Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª-Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, agencia n.º 6002 cuenta n.º 464400005040203, el 30 por 100 del valor del derecho que se subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

6.ª-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª-Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

8.ª-Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aún siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.ª-El inmueble que se subasta se encuentra ocupado por los demandados, haciéndose constar que el usufructo vitalicio objeto de subasta se extinguirá de conformidad con lo prevenido en el Art. 480 del Código Civil.

10.ª-El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia).

11.ª-Si se suspendiera la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

12.ª-En caso de ignorado paradero del ejecutado sirva este edicto de notificación en forma.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente, en Valladolid, a veinte de abril de dos mil cuatro.-La Secretaria, María Eugenia Cacho Moreno.

3592/2004

Juzgados de Instrucción

VALLADOLID.-NÚMERO 1

Juicio de Faltas: 145/2004.

Número de Identificación Único: 47186 2 0105233/2003.

Procurador: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Representado: Fabián Olmo Marcos.

Doña María Dolores Sáiz López, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 145/2004-A se ha acordado citar a:

Fabián Olmo Marcos, en Juicio de Faltas por amenazas, para el día 3-6-04 a las 9,20 horas de su mañana, el cual se encuentra en ignorado paradero. Se le hace saber que podrá comparecer asistido de Letrado de su libre elección y con los medios de prueba de que intente valerle, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo hiciera.

Y para que conste y sirva de Citación a Fabián Olmo Marcos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Valladolid, expido el presente en Valladolid, a treinta de abril de dos mil cuatro.-La Secretaria, M.ª Dolores Saiz López.

3634/2004

VALLADOLID.-NÚMERO 5

Juicio de Faltas: 102/2003.

Número de Identificación Único: 47186 2 0502025/2002.

Procedimiento y Negociado: JF 102/03.

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 102/2003 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“En Valladolid, a veintiuno de octubre de dos mil tres.

Habiendo visto en juicio oral y público la causa seguida en este Juzgado como Juicio de Faltas 102/03, seguido por lesiones en accidente de tráfico, en el que son partes como denunciante Inés Simó Llauradó, como denunciado Isabel Valverde Montseny, como responsables civiles directos Zurich y Axa y como responsable civil subsidiario Luis Aurelio Alonso de la Fuente.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Isabel Valverde Montseny, de los hechos que motivaron las presentes diligencias con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado recurso de apelación en ambos efectos para ante la Audiencia Provincial de Valladolid, en el plazo de cinco días, siguientes al de su notificación, debiendo formalizar el recurso conforme a los artículos 795 y 796 de la L.E. Criminal.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a esta causa, la pronuncia, manda y firma don Ángel Redondo Araoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid y su partido. Doy fe.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Isabel Valverde Montseny, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Valladolid, expido la presente en Valladolid, a diecisiete de abril de dos mil cuatro.-La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

3324/2004

VALLADOLID.-NÚMERO 5

Juicio de Faltas: 672/2002.

Número de Identificación Único: 47186 2 0504471/2002.

Procedimiento y Negociado: JF 672/02.

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 672/2002 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“En Valladolid, a veinticinco de noviembre de dos mil tres.

Habiendo visto en juicio oral y público la causa seguida en este Juzgado como Juicio de Faltas 672/02, seguido por Policía Nacional C. Delicias, en el que son partes como denunciante María Cruz Fernández García y como denunciado Jonathan Ferreiro Ferreruela.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jonathan Ferreiro Ferreruela como responsable en concepto de autor de una falta de hurto a la pena de 30 días de multa a 3 euros día y a que indemnice al Ayuntamiento de Valladolid con 26 euros y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado recurso

de apelación en ambos efectos para ante la Audiencia Provincial de Valladolid, en el plazo de cinco días, siguientes al de su notificación, debiendo formalizar el recurso conforme a los artículos 795 y 796 de la L.E. Criminal.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a esta causa, la pronuncia, manda y firma don Ángel Redondo Araoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid y su partido. Doy fe."

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Jonathan Ferreiro Ferreruela, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Valladolid, expido la presente en Valladolid, a diecinueve de abril de dos mil cuatro.-La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

3325/2004

VALLADOLID.-NÚMERO 5

Juicio de Faltas: 416/2003.

Número de Identificación Único: 47186 2 0502993/2003.

Procedimiento y Negociado: JF 416/03.

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 416/2003 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Valladolid, a veintisiete de enero de dos mil cuatro.

Habiendo visto en juicio oral y público la causa seguida en este Juzgado como Juicio de Faltas 416/03, seguido por insultos y amenazas, en el que son partes como denunciante Félix García Rodríguez y como denunciados Juan Carlos Fiallegas Iglesias, así como el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Carlos Fiallegas Iglesias, de los hechos que motivaron las presentes diligencias con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado recurso de apelación en ambos efectos para ante la Audiencia Provincial de Valladolid en el plazo de cinco días, siguientes al de su notificación, debiendo formalizar el recurso conforme a los artículos 795 y 796 de la L.E. Crim.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a esta causa, la pronuncia, manda y firma don Ángel Redondo Araoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid y su partido.-Doy fe."

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Juan Carlos Fiallegas Iglesias, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Valladolid, expido la presente en Valladolid, a diecisiete de abril de dos mil cuatro.-La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

3326/2004

VALLADOLID.-NÚMERO 5

Juicio de Faltas: 212/2003.

Número de Identificación Único: 47186 2 0501218/2003.

Procedimiento y Negociado: JF 212/03.

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 212/2003 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Valladolid, a veintidós de diciembre de dos mil tres.

Habiendo visto en juicio oral y público la causa seguida en este Juzgado como Juicio de Faltas 212/03, seguido por insultos, amenazas y agresión, en el que son partes como denunciante Maie Maxim Jassim Shibib y como denunciados Abdul Salam y Fátima Ziani, así como el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Fátima Ziani y Abdul Salam Al Aboud, de los hechos que motivaron las presentes diligencias con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado recurso

de apelación en ambos efectos para ante la Audiencia Provincial de Valladolid, en el plazo de cinco días, siguientes al de su notificación, debiendo formalizar el recurso conforme a los artículos 795 y 796 de la L.E. Crim."

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a esta causa, la pronuncia, manda y firma don Ángel Redondo Araoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid y su partido.-Doy fe."

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Fátima Ziani, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Valladolid, expido la presente en Valladolid, a diecinueve de abril de dos mil cuatro.-La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

3327/2004

Juzgados de lo Social**VALLADOLID.-NÚMERO 1**

Doña María del Carmen Olalla García, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Valladolid y su provincia.

Doy fe: Que en los Autos seguidos en este Juzgado, bajo el n.º 832/03, a instancia de don Fernando Cantalapiedra García, contra la Empresa Obras Asgarcón, S.L., de los que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Estimando la demanda interpuesta por don Fernando Cantalapiedra García, frente a la Empresa Obras Asgarcón, S.L., en reclamación de cantidad, de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone, al actor, la cantidad de 2.262,66 euros.

Prevéngase a las partes que, contra esta Sentencia, cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla León, en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle la notificación de ésta, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante ante este Juzgado, dentro del plazo indicado, debiendo el recurrente designar Letrado que lo interponga.

En el supuesto de que la recurrente sea la Empresa, que no gozare del beneficio de Justicia Gratuita, para recurrir, será indispensable acreditar, al anunciar el recurso, haber consignado en la c/c n.º 4626-000-65-0832/03, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) de esta capital (oficina Plaza de San Miguel), la cantidad objeto de la condena, o su aseguramiento mediante aval bancario, por análoga cantidad, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista, sin cuyo requisito no se tendrá por anunciado el recurso y quedará firme la Sentencia (Art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral). Igualmente deberá consignar como depósito 150,25 euros en la c/c anteriormente indicada, entregándose el resguardo acreditativo en la Secretaria de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso (Art. 227 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

José Miguel Tabarés Gutiérrez. Firmado y rubricado.

Publicación.-Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en la Sala de Vistas de este Juzgado y en el día de su fecha. Doy fe, María del Carmen Olalla García. Firmado y rubricado. Concuera bien y fielmente con el original al que me remito en caso necesario, y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que sirva de notificación en forma a la demandada Obras Asgarcón, S.L., cuyo actual paradero se ignora y cuyo último domicilio conocido fue en Valladolid, Plaza del Caño Argales, 4, apercibiéndole que cuantas notificaciones hayan de hacerse en el presente procedimiento, que no revistan la forma de Sentencia, Auto o Emplazamiento, se verificarán en los estrados de este Juzgado, expido y firmo el presente en Valladolid, a veintiocho de abril de dos mil cuatro.-La Secretaria, María del Carmen Olalla García.

3641/2004

VALLADOLID.-NÚMERO 1

N.I.G.: 47186 4 0100778/2003.

N.º Autos: Demanda 723/2003.

Materia: Ordinario.

Demandados: Construcciones y Materiales Canterac, S.L., (C.M.C., S.L.), FOGASA, Prado del Bierzo 21, S.L.

Cédula de Citación

Doña Carmen Olalla García, Secretaria de lo Social número uno de Valladolid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Roberto Rodríguez Martín, contra Construcciones y Materiales Canterac, S.L. (C.M.C., S.L.), Prado del Bierzo, 21, S.L. y FOGASA, en reclamación por cantidad, registrado con el n.º 723/2003 se ha acordado citar a Construcciones y Materiales Canterac, S.L. (C.M.C., S.L.), en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido es C/ Miguel Hernández, 8, de Laguna de Duero (Valladolid) a fin de que comparezca el día 7 de junio de 2004, a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en Plaza Rosarillo, s/n. NIF S4719002J debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de Auto o Sentencia, o se trate de Emplazamiento.

Y para que sirva de Citación a Construcciones y Materiales Canterac, S.L. (C.M.C., S.L.), se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valladolid, a veintiocho de abril de dos mil cuatro.-La Secretaria Judicial, Carmen Olalla García.

3637/2004

VALLADOLID.-NÚMERO 2

N.I.G.: 47186 4 0200309/2004.

N.º Autos: Demanda 279/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: Dimitar Krumov Bozhilov.

Demandados: José Antonio Roldán Fadrique, Congresos Exposiciones y Ferias, S.L.

Doña Ana Soria Muñoz, Secretaria de lo Social número dos de Valladolid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Dimitar Krumov Bozhilov contra José Antonio Roldán Fadrique, Congresos Exposiciones y Ferias, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 279/2004 se ha acordado citar a José Antonio Roldán Fadrique, Congresos Exposiciones y Ferias, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7/9/2004 a las 11:46, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Plaza del Rosarillo, s/n. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de Auto o Sentencia, o se trate de Emplazamiento.

Y para que sirva de Citación a José Antonio Roldán Fadrique, Congresos Exposiciones y Ferias, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Valladolid, a veintiocho de abril de dos mil cuatro.-La Secretaria Judicial, Ana Soria Muñoz.

3590/2004

VALLADOLID.-NÚMERO 2

N.I.G.: 47186 4 0200303/2004.

N.º Autos: Demanda 274/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Manuel Muñoz Hernández.

Demandado: Carbonatos Cálcicos de Quintanilla, S.L.

Doña Ana Soria Muñoz, Secretaria de lo Social número dos de Valladolid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Manuel Muñoz Hernández, contra Carbonatos Cálcicos de Quintanilla, S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 274/2004 se ha acordado citar a Carbonatos Cálcicos de Quintanilla, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3/6/2004 a las 10:45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Plaza del Rosarillo, s/n. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de Auto o Sentencia, o se trate de Emplazamiento.

Y para que sirva de Citación a Carbonatos Cálcicos de Quintanilla, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Valladolid, a veintinueve de abril de dos mil cuatro.-La Secretaria Judicial, Ana Soria Muñoz.

3638/2004

VALLADOLID.-NÚMERO 3*Cédula de Citación*

Doña Esperanza Llamas Hermida, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en Autos n.º 857/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Cinnamon Jean Nolan contra la empresa INEM, Open English Master Spain, S.A., Grupo Ceac, S.A., Aula de Enseñanza Amiga Master Spain, S.L. (AIDEA), Francisco Pedreño Mestre, Miguel Vilella Barrachina, Home English, S.A., Centro de Estudios Ceac Internacional, S.L. (CEAC Internacional), Grupo Editorial Ceac, S.A., (Editorial CEAC), FOGASA, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución acordando citar a Vd. para el día 20 de julio de 2004 a las 9,45 horas a fin de que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza del Rosario, s/n., para celebrar acto de conciliación y el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Ha de comparecer personalmente el representante legal de la demandada para prestar confesión judicial.

Y para que le sirva de Citación en legal forma a Open English Master Spain, S.A., Grupo Ceac, S.A., Aula de Enseñanza Amiga Master Spain, S.L. (AIDEA), don Francisco Pedreño Mestre, don Miguel Vilella Barrachina, Home English, S.A., Centro de Estudios Ceac Internacional, S.L., Grupo Editorial Ceac, S.A., (Editorial CEAC), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Valladolid, a veinte de abril de dos mil cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia, o se trate de Emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Esperanza Llamas Hermida.

3504/2004